



CONVOCATORIA DE REUNIÓN EN LA DEHESILLA DE LAS MONJAS EL DÍA 4 DE MARZO

En el Boletín Oficial de la provincia del pasado día 25 de enero de 2023 se publicó un anuncio del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente relativo a la aprobación del Plan General Ordinario de aprovechamientos de madera para el año 2023. Como el citado anuncio no aportaba información concreta sobre el número de pinos que tienen previsto abatir en cada uno de los lotes números 2 (Dehesilla de las Monjas), 44 (Vega del Tajo), 63 y 64 (Puerto de Bronchales), incluidos en el citado anuncio, solicitamos al citado Servicio Provincial dicha información.

Con fecha 1 de febrero recibimos un escrito de contestación con la información solicitada, cuya copia se adjunta, y donde se detalla el **número estimado de pinos a cortar** en el lote 44 de la Vega de Tajo (9.866 pinos), lotes 63 y 64 del Puerto de Bronchales (8.550 y 9.586 pinos, respectivamente) y **en la Dehesilla de las Monjas 2.370 pinos (881 m³)**, es decir, el 7,65% de los pinos existentes, y por un precio de tasación de 17.620 €uros, lo que importaría, de hacerla, una derrama de **766 €uros a favor de cada municipio**. Barato venderíamos el paraíso que es el **único monte exclusivo de la Comunidad**.

Si, según la propia información facilitada por el Servicio Provincial, durante el presente ejercicio aplicáramos este porcentaje a la Vega del Tajo, habría que cortar 81.000 pinos y, si se lo aplicáramos al Puerto, la corta sería de 122.000 pinos. Las citadas cifras dan idea de lo que supone cortar 2.370 pinos en una finca de tan reducidas dimensiones (103 has.) como es la Dehesilla de las Monjas.

Hablamos de **un monte singular**, situado todo él en solana, con parajes de un gran interés ecológico y paisajístico y, por tanto, turístico: la fuente de las Lirias, la majada de los Toros, la huelga Verde, el Agua del Zahorí, la ribera del río Tajo por el sur y Peña Esgajá por el norte. No en vano se trata de un espacio protegido por la Red Natura 2000 y la Reserva Natural Fluvial Río Tajo, cuya declaración lo define como **un espacio de un valor ecológico, paisajístico y biológico incalculable**, a pesar de que ya en los años ochenta sufrió una tala de la que, cuarenta años después, todavía no se ha recuperado. Los que ya somos mayores recordamos con tristeza aquel pinar, anterior a aquella gran subasta, añorando su belleza, su frondosidad perdida. Ahora, de un modo incomprensible, lo poco que dejaron entonces puede ser destruido, como han hecho ya con gran parte de la Vega del Tajo y están empezando a hacer en el Puerto de Bronchales/Orihuela.

Precisamente, viendo las consecuencias de aquella barbaridad, a finales de los ochenta, la Comunidad de Albarracín **adoptó un acuerdo para protegerla**. Todos los alcaldes estuvieron de acuerdo, de forma unánime, demostrando gran sensibilidad y pensando que era necesario proteger nuestros montes para las generaciones venideras, como hicieron nuestros padres con nosotros. En este momento, con las talas masivas que estamos presenciando, es más necesario que nunca recordarlo.

Sabéis que la mayor parte de los serranos estamos sufriendo estas talas salvajes y nos oponemos frontalmente a ellas. Somos muchos de vuestros votantes, también vuestros amigos de siempre. Os pedimos ahora que, desde vuestra responsabilidad como alcaldes de los municipios integrantes de la Comunidad de Albarracín, propietaria de la Dehesilla de las Monjas, escuchéis la súplica que os planteamos en nombre de muchos vecinos de nuestros pueblos, y que no podéis dejar de atender, y **protejáis el patrimonio común de nuestros pueblos** y, por tanto, **de todos sus vecinos, presentes y futuros**.

Con tal fin os **convocamos a una reunión** en la **Fuente de las Lirias**, en la misma Dehesilla, el próximo día **4 de marzo, a las doce de la mañana**, para comprobar sobre el terreno las consecuencias de aquellas cortas, aún visibles; ver lo que supondría llevar a cabo las talas previstas y plantearos una propuesta de protección. La Dehesilla de las Monjas encierra valores de gran singularidad, mariposas endémicas en riesgo de extinción y un paisaje que merece ser respetado y preservado. Confiamos en vuestra sensibilidad, en vuestra responsabilidad y os pedimos que se respete el acuerdo de protección adoptado en los años ochenta y que conservemos este espacio de enorme interés.

En Tramacastilla, a fecha de la firma electrónica

El Presidente

SR. PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE ALBARRACÍN.

SRS. ALCALDES-PRESIDENTES DE ALBARRACÍN, BEZAS, BRONCHALES, CALOMARDE, FRÍAS DE ALBARRACÍN, GRIEGOS, GUADALAVIAR, JABALOYAS, MONTERDE DE ALBARRACÍN, MOSCARDÓN, NOGUERA, ORIHUELA DEL TREMEDAL, POZONDÓN, RODENAS, ROYUELA, SALDÓN, TERRIENTE, TORIL Y MASEGOSO, TRAMACASTILLA, TORRES DE ALBARRACÍN, VALDECUENCA, EL VALLECILLO Y VILLAR DEL COBO.